



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de FEBRERO del 2023

VISTOS:

El Proveído N°000581-2023-GC/INEN, de la Gerencia General, Memorando N° 000070-2023-ORH-OGA/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000184-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

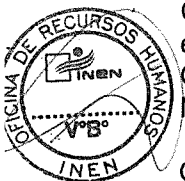
Que, mediante Resolución Jefatural N° 410-2022-J/INEN, de fecha 05 de diciembre de 2022, se estableció encargar a la MC. Valentina Antonieta Alarcón Guizado, las funciones de Directora General de la Dirección General de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a partir del 05 de diciembre de 2022;

Que, con Carta N° 000011-2023-DICON/INEN, de fecha 03 de febrero de 2023, la MC. Valentina Antonieta Alarcón Guizado, presenta su renuncia al cargo de Directora General de la Dirección General de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, por razones estrictamente personales;

Que, mediante Proveído N° 000581-2023-GC/INEN, Gerencia General, propone al servidor MC. Fernando Enrique Durand Concha, como Director General de la Dirección General de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; asimismo, mediante Memorando N° 000070B-2023-ORH-OGA/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, señala que el servidor propuesto para la encargatura en el cargo de Director General de la Dirección General de Control del Cáncer, cumple con el perfil señalado en el Manual de Clasificador de cargo del INEN;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, mediante documentos de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con formular y visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;





Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 16-2022-SA;



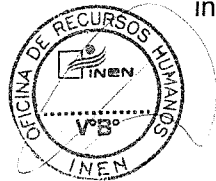
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia formulada por la MC. Valentina Antonieta Alarcón Guizado, al cargo de Directora General de la Dirección General de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 08 de febrero de 2023, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al MC. Fernando Enrique Durand Concha, las funciones de Director General de la Dirección General de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 08 de febrero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

